

eLeVe

Monotributo. Obra social. Plan de facilidades de pago.



¿Hay algún plan de facilidades vigente para incorporar las deudas por obra social de monotributo?

Puede hacer uso del plan de facilidades de pago permante de la RG N° 4268 Mis Facilidades, ya que según el artículo 3° de dicha norma quedan excluidos "Los aportes y contribuciones destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales, excepto los correspondientes a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)."